| INFORME DE ACTIVIDADES No. 12 DE 12<br>CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1/DICIEMBRE/2020 AL 31/DICIEMBRE/2020 | |
|---|---|
| **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO** | |
| **No. Contrato o Convenio y año de suscripción:** | 599 del 2020 |
| **Objeto:** | Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Reparación |
| **Clase de Contrato o convenio:** | Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Reparación Colectiva para implementar la ruta de los sujetos de Reparación Colectiva, el proceso de fortalecimiento, el proceso de gestión de oferta en el Marco del Modelo Operativo de Reparación Colectiva y los avances de la ruta e implementación en municipios PDET en la vigencia 2020. |
| **Fecha Inicio:** | 23 de enero del 2020 |
| **Fecha Terminación:** | 31 de diciembre del 2020 |
| **Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:** | 100.00% |
| **Nombre del contratista:** | Yolima Castillo Guzmán |
| **CC / Nit:** | C.C. 52111267 |
| **Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:** | Luz Marina Durán Sánchez |
| **Cargo del Supervisor:** | Subdirectora de Reparación Colectiva |

I. **OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No** II **se presenta el informe correspondiente.**

**1) Realizar seguimiento a los Sujetos de Reparación Colectiva No Etnicos ubicados en los municipios PDET para validar el cumplimiento de las metas de la Subdirección de Reparación Colectiva.**

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| 1.1 Se apoya y realiza seguimiento a los SRC No étnicos ubicados en los municipios PDET para validar el cumplimiento de las metas de la Subdirección de Reparación Colectiva. A continuación se identifica la jornada realizada con el SRC Puerto Esperanza para cambio de fase. |
| Evidencia:<br>1.1.1 Documentos para cierre de la fase del diagnóstico de daño de Puerto Esperanza |

**2) Validar la planeación operativa en términos de pertinencia, priorización para cumplimiento de metas, disponibilidad presupuestal, capacidades operativas y alcance del programa de reparación colectiva.**

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| 2.1 Se valida la planeación operativa de la DT Meta y Llanos Orientales en términos de pertinencia, priorización para cumplimiento de metas, disponibilidad presupuestal, capacidades operativas y alcance del programa de reparación colectiva en articulación con profesionales de territorio |
| Evidencia:<br>2.1.1 Solicitud Planeación Diciembre |

**3) Apoyar en la construcción, ejecución y seguimiento mensual del plan operativo para la implementación de la ruta de reparación colectiva en aras del cumplimiento de las metas de la Subdirección de Reparación Colectiva.**

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| 3.1 Se apoya en la construcción, ejecución y seguimiento mensual del plan operativo para la implementación de la ruta de reparación colectiva de la DT Meta y Llanos Orientales, en cumplimiento de las metas de la Subdirección de Reparación Colectiva. A continuación se informa a los enlaces de ruta de territorio las jornadas y comisiones aprobadas para el mes de diciembre. |
| Evidencia:<br>3.1.1 Aprobación de comisiones Diciembre 2020<br>3.1.1.1 Circular de Cierre No. 00031 del 26 de Noviembre de 2020<br>3.1.1.2 Planilla comisiones diciembre 2020 |

**4) Apoyar la articulación con otros procesos misionales de la entidad en lo concerniente a la implementación del Programa de Reparación Colectiva.**

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| 4.1 Se apoya y articula con otros procesos misionales de la entidad lo concerniente a la implementación del Programa de Reparación Colectiva. A continuación se articula con profesional de proyectos de la Subdirección la revisión del proyecto de infraestructura del SRC Recetor. |
| Evidencia:<br>4.1.1 Yolima Castillo Guzman compartió MARACAGUA V.29102020 |

**5) Articular con el nivel territorial la programación y el desarrollo de actividades y comisiones según el plan operativo y las metas de la entidad frente al avance en la ruta de reparación.**

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| 5.1 Se articula con el nivel territorial DT Meta y Llanos Orientales la programación y el desarrollo de actividades y comisiones según el plan operativo y las metas de la entidad para el avance en la ruta de reparación. A continuación se apoya y articula la aprobación de comisión de jornada planeada para avanzar en ruta y en las metas de la Subdirección. |
| Evidencia:<br>5.1.1 Planilla de Comisión SRC Puerto Esperanza<br>5.1.1.1 Planilla de Comisión SRC Puerto Esperanza<br>5.1.2 Planilla de Comisión SRC Puerto Esperanza |

**6) Articular y realizar seguimiento a los proyectos productivos y a los bienes de uso colectivo encaminados a la implementación de medidas de los Planes de Reparación Colectiva, así como la gestión y actividades previstas para la ejecución del plan anual de adquisiciones.**

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| 6.1 Se articula y realiza seguimiento a los proyectos productivos y a los bienes de uso colectivo encaminados a la implementación de medidas de los PIRC, así como la gestión y actividades previstas para la ejecución del plan anual de adquisiciones. A continuación se remiten soportes a equipo de proyectos de la entrega de materiales de construcción del proyecto Amutrare SRC Recetor. |
| Evidencia:<br>6.1.1 Acta de entrega de materiales o mobiliario SRC Recetor Proyecto Amutrare<br>6.1.1.1 Acta de entrega materiales construcción Recetor<br>6.1.2 Remisión de Entrega Soluciones Integrales Unión S.AS Recetor Proyecto Amutrare<br>6.1.2.1 Remisión de Entrega Recetor Soluciones Integrales |

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| 6.1.3 Acta de Materiales de Construcción faltantes en Recetor para AMUTRARE<br>6.1.3.1 Acta materiales de construcción faltantes |

**7) Apoyar la gestión institucional requerida para la implementación de las medidas de reparación formuladas en los PIRC, así como para el adelanto de los procesos de fortalecimiento y gestión de oferta.**

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| 7.1 Se apoya la gestión institucional requerida para la implementación de las medidas de los PIRC, así como el adelanto de los procesos de fortalecimiento y gestión de oferta. A continuación se indica la articulación con la Alcaldía de Recetor y el equipo de proyectos de la Unidad para la aprobación del proyecto de infraestructura de construcción de la caseta comunal de la Vereda Maracagua. |
| Evidencia:<br>7.1.1 Primera revisión Proyecto Construcción de caseta comunal Vereda Maracagua<br>7.1.1.1 Revisión Caseta Recetor |
| 7.2 Se apoya la gestión institucional requerida para la implementación de las medidas de los PIRC, así como el adelanto de los procesos de fortalecimiento y gestión de oferta. A continuación se indica la articulación con Alcaldía de Recetor, Centro Nacional de Memoria Histórica, comunidad y profesional de territorio para culminación en la implementación de acciones del PIRC de los sujetos Recetor y Chameza |
| Evidencia:<br>7.2.1 Acta de implementación Recetor<br>7.2.1.1 Acta de implementación<br>7.2.2 Acta de Implementación ID 3210 SRC Chameza Aprobada |

**8) Realizar procesos de concertación con la comunidad, en consonancia con el procedimiento de seguimiento y mejora de los Planes Integrales de Reparación Colectiva de los sujetos a cargo de la Dirección Territorial, cuando sea requerido.**

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| 8.1 Se realiza proceso de concertación con la comunidad y la alcaldía de Vista Hermosa, en consonancia con el procedimiento establecido para la formulación de los PIRC de los sujetos Puerto Lucas, Palestina, Albania y Buenos Airesy Piñalito. |
| Evidencias:<br>8.1.1 Remisión Formato FET y lista de precios para proyectos de infraestructura<br>8.1.1.1 Listado de precios<br>8.1.1.2 Formato estructura técnica |

**9) Prestar asistencia técnica y acompañamiento en las actividades requeridas, para adelantar las fases del programa de reparación colectiva teniendo en consideración las disposiciones del modelo operativo de reparación colectiva.**

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| 9.1 Se presta asistencia técnica y acompañamiento en las actividades requeridas, para adelantar las fases del programa de reparación colectiva teniendo en consideración las disposiciones del modelo |

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| operativo de reparación colectiva. A continuación se remite a profesionales de territorio el documento diagnóstico del daño del SRC El Castillo con observaciones para ajustar. |
| Evidencia:<br>9.1.1 Retroalimentación Documento Diagnóstico del Daño SRC El Castillo<br>9.1.1.1 SRC El Castillo documento de diagnóstico del daño |

**10) Prestar asistencia técnica y acompañamiento para la elaboración de los planes de reparación colectiva de los sujetos a cargo teniendo en consideración las disposiciones del modelo operativo de reparación colectiva.**

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| 10.1 Se presta asistencia técnica y acompañamiento para la elaboración de los PIRC de los sujetos de la dirección territorial Meta y Llanos Orientales teniendo en consideración las disposiciones del modelo operativo de reparación colectiva. A continuación se aporta evidencia de avances PIRC Piñalito. |
| Evidencia:<br>10.1.1 Remisión Documento PIRC SRC Piñalito<br>10.1.1.1 Piñalito formato plan integral reparación colectiva<br>10.1.1.2 Formato instrumentos formulacion PIRC Piñalito<br>10.1.1.3 PIRC Piñalito Discriminación costos por producto<br>10.1.1.4 Matrizde analisis de involucrados<br>10.1.1.5 Formato arbol de problemas y objetivos Piñalito<br>10.1.1.6 Piñalito formato plan integral de reparación colectiva<br>10.1.1.7 Piñalito formato plan integral |

**11) Prestar asistencia técnica y validar en el sistema de información vigente los documentos e insumos de acuerdo con los procedimientos y formatos que se encuentran formalizados en el Sistema Integrado de Gestión, en atención a la necesidad soportar el cumplimiento de las actividades de la ruta de reparación colectiva y consecución de las metas de la entidad.**

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| 11.1 Se presta asistencia técnica y valida en el sistema de información vigente los documentos e insumos de acuerdo con los procedimientos y formatos que se encuentran en el SIG, en atención a la necesidad soportar el cumplimiento de las actividades de la ruta de reparación colectiva y consecución de las metas de la entidad. Se revisa matriz semáforo y se requiere a profesionales de territorio frente a la elaboración y cargue de los documentos en la herramienta MAARIV. |
| Evidencias:<br>11.1.1 Incumplimiento de compromisos Cargue Información Reparación Colectiva MAARIV |
| 11.2 Se revisan los documentos cargados por los profesionales de territorio en el MAARIV y se aprueban o se retroalimentan según el caso. |
| Evidencia:<br>11.2.1 Cumplimiento de compromisos Cargue Información Reparación Colectiva MAARIV |
| 11.3 Se revisa documento de diagnóstico del daño e informes de cierre de fase, los cuales son retroalimentados y aprobados para ser cargados en el MAARIV. A continuación se evidencia el proceso en el SRC Puerto Esperanza. |
| Evidencias:<br>11.3.1 Revisión Documentos para cierre de la fase del diagnóstico de daño de Puerto Esperanza<br>11.3.1.1 Informe de cierre de fase diagnóstico del daño Vereda Puerto Esperanza |

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| 11.3.1.2 Informe detallado de la jornada 4 y 5 de diciembre<br>11.3.1.3 Copia de Matriz de involucrados SRC Puerto Esperanza<br>11.3.1.4 Documento diagnóstico de la Comunidad de la Vereda Puerto Esperanza |
| 11.4 Se apoya a profesionales de territorio frente a requerimientos con el aplicativo MAARIV. |
| Evidencias:<br>11.4.1 Dificultades para ingreso MAARIV |

**12) Proyectar y enviar los insumos necesarios para la preparación de respuestas a los derechos de petición e informes solicitados por los entes de control relacionados con el objeto y las actividades del contrato, y velar porque las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.**

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| 12.1 Se proyectan y envían insumos para la preparación de respuestas a los derechos de petición e informes solicitados por los entes de control, velando porque las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley. |
| Evidencia:<br>12.1.1 Solicitud de información |
| 12.2 Se elaboran insumos en articulación con profesionales de territorio para dar respuesta a solicitud de Procuraduría. |
| Evidencias:<br>12.2.1 LEX 5285306 Insumo para completar respuesta a Procuraduría<br>12.2.1.1 LEX 5285306 Insumo para completar respuesta a Procuraduría |

**13) Apoyar la supervisión y seguimiento de los contratos y/o convenios que sean designados por la Subdirección de Reparación Colectiva.**

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| Esta actividad no se requirió para este mes. |
| Evidencia: **NA** |

**14) Hacer parte de los comités verificadores y evaluadores de los procesos de selección que adelanta la Unidad, en el evento que sea designado.**

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| Esta actividad no se requirió para este mes. |
| Evidencia: **NA** |

**15) Cumplir con las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.**

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| 15.1 Se cumple con las actividades relacionadas con el objeto del contrato siguiendo las indicaciones del supervisor. |
| Evidencia:<br>15.1.1 Información Inventarios - Paz y salvo OTI<br>15.1.1.1 Copia de inventarios paz y salvo SRC |

**Nota:** El contratista debe anexar el número total de actividades que se encuentren definidas en su contrato.

**Anexos:** En mi calidad de **CONTRATISTA O PROVEEDOR** anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe.

**YOLIMA CASTILLO GUZMÁN**

**Nota:** Para los casos en que haya designación se debe adjuntar al primer informe el documento de designación expresa por parte del representante legal, y en caso de requerirse cambio del designado se deberá presentar la nueva designación como parte del informe al periodo que corresponda.

## II. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

| VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO |
|---|
| En mi calidad de supervisor del contrato No. 599 de 2020 certifico que el/la contratista **Yolima Castillo Guzmán** realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.<br><br>Es importante mencionar que las actividades 13 y 14 no fueron objeto de desarrollo para el periodo del presente informe.<br><br>(Cuando se trate del informe final para el último pago, se debe verificar y certificar que la totalidad de obligaciones o actividades contenidas en el contrato hayan sido desarrolladas) |

LUZ MARINA DURÁN SÁNCHEZ
**Subdirectora de Reparación Colectiva**

UARIV
Rad No: **2020-711-2020201-2**
Fecha Rad: **18/12/2020 14:05:10** Us **1030584629**
Proceso: **GT Financiera**